

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)

Tegucigalpa, M. D. C, Honduras C.A.
Teléfono: 2220-55 22 /Fax 2238-1210

Oficio No. 169-UPEG-2017

10 de marzo, 2017

Abogado
Isaac Gallegos
Director Unidad de Transparencia SESAL
Su Oficina.

Estimado Abogado Gallegos:

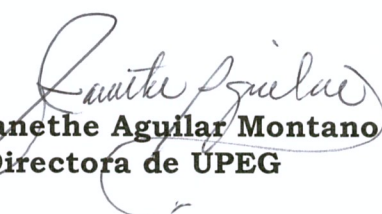
En atención a oficio No.111-UT-2017 de fecha 27 de febrero de 2017 donde solicita reportes de Resultados de producción y evaluación de Resultados por institución correspondientes al mes de febrero, al respecto le informo lo siguiente:

Que en fecha 20 de febrero del corriente año se inició el ingreso de la evaluación de metas físicas en el Sistema SIAFI-GES, pero no se ha podido finalizar dicho proceso debido a que el sistema presentó problemas técnicos que solo la Unidad de Modernización (UDEM) de la Secretaria de Finanzas SEFIN puede resolver.

Por lo anterior la SEFIN giró circular vía correo electrónico, indicando que se pospone la fecha de ingreso hasta que estos problemas sean resueltos y el sistema esté listo.

Por lo anteriormente expuesto por el momento no se pueden enviar los reportes que usted solicita.

Atentamente,


Dra. Janethe Aguilar Montano
Directora de UPEG

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	10-3-17
HORA	3:44 pm
RECIBE	Lesly

Oficio No.111 -UT-2017

Tegucigalpa MDC, 27 de febrero de 2017

Doctora

Janeth Aguilar

Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)

Su Oficina

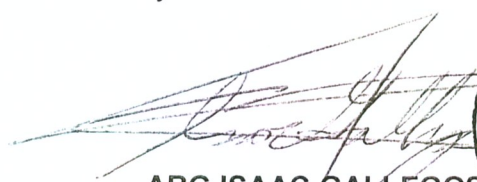
Apreciable Dra. Aguilar:

Con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado de solicitarle la información de **febrero 2017**.

1. Las Categorías Programáticas Resultados de Producción de febrero 2017 con el reporte denominado **"R_FPR_DAPEC"**
2. La Evaluación de Resultado por Institución de febrero 2017 con el reporte denominado **"r_epr_ins_res_aob"**

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el día **martes 07 de marzo de 2017**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com** en virtud de lo que establece el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de tener problemas con el sistema se deberá expresar con atento oficio a esta **OFICIA DE TRANSPARENCIA**. Fundamento la presente solicitud en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Agradezco su atención prestada a la presente me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.


ABG. ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

UPEG
Auc Rinday
Unidad de Transparencia

28/2/17
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

10:39 h.